

Martes, 11 de abril de 2006

... año. 2005. Para la práctica de esta diligencia cuéntese con uno de los señores Alguaciles y Depositarios Judiciales de este Cantón. Cítese a: LUCIA DE LOS ANGELES VALENZUELA NATES en el lugar indicado. Procédase a desgloriar la documentación adjunta. Notifíquese.- 1) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz. Juez JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 14 de febrero del 2006. las 14h46.-Atento el juramento que tiene rendido el actor, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada señora Lucía de los Angeles Valenzuela Nates, por la prensa, esto es en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Notifíquese.- 1) Alfredo Grijalva Muñoz. Juez JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 09 de marzo del 2006. las 14h15.- Por ser procedente el pedido del actor, se ratifica el número de causas dispuesto en el auto inicial, cuando lo correcto es JTDJW113850225582. Notifíquese.- 1) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz. Juez Lo que comunico a usted para los fines legales, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para esta causa. 22 MAR. 2006. Lcd. Anibal León Alcocer. Secretario Hay firma y sello AC/2046578/1f

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE ELSA GEORGINA RAMOS WILLAMAR VIUDA DE MORILLO
EXTRACTO
ACTORES: TERESA DEL NIÑO JESUS RAMOS GALLO, MARCELO EDUARDO RAMOS GALLO, ANGEL ENRIQUE RAMOS GALLO, CARMITA BEATRIZ RAMOS GALLO, CARLOS ALBERTO RAMOS GALLO, GUADALUPE MERCEDES RAMOS GALLO, GUSTAVO EDUARDO RAMOS GALLO, DR. GUSTAVO TEMISTOCLES PAZMIÑO RAMOS.
JUICIO: INVENTARIOS No. 0153/2006 HC.
DEMANDADOS: MARGOTH BR-

... LA CRUZ SALTOS, JOSE MIGUEL MORALES, MARIA MAGDALENA CALLES REGAÑON DE MORALES Y HEREDEROS DEL DR. SEGUNDO AURELIO YANEZ IZA.
ACTOR: ARQ. CESAR VERIDIANO YANEZ IZA y VENIDLE CUMANDA CARRERA AGUIAR.
DEMANDADOS: LUIS ALFREDO OÑA GUAMANGATES, ROSA ELVIRA LEMA DE OÑA, CARMELA MARIETA DE LA CRUZ SALTOS, JOSE MIGUEL MORALES, MARIA MAGDALENA CALLES REGAÑON DE MORALES Y HEREDEROS DEL DR. SEGUNDO AURELIO YANEZ IZA.
FUNDAMENTOS LEGALES: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 86 Y 87 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. CUANTIA: INDETERMINADA. TRAMITE: PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NRO. 787-2004-PP. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 25 de Agosto del 2005. las 16h46.- VISTOS: Por cumplido lo ordenando en providencia anterior se califica la demanda presentada como clara, precisa y que reúne los demás requisitos de Ley, por lo que declarandose la procedente se la acepta al trámite ordinario previsto en el Art. 395 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.- En consecuencia, con la demanda y esta providencia córrase traslado a los demandados PEDRO PABLO IZA ARIAS, BETTY GUADALUPE GUERRERO, LUIS ALFREDO OÑA GUAMANGATES, ROSA ELVIRA LEMA DE OÑA, CARMELA MARIETA DE LA CRUZ SALTOS, JOSE MIGUEL MORALES, MARIA MAGDALENA CALLES REGAÑON DE MORALES Y HEREDEROS DEL DR. SEGUNDO AURELIO YANEZ IZA, por el término de quince días y bajo apercibimiento en rebeldía, de legalmente citados.- Cítese a los demandados Pedro Pablo Iza Arias y Betty Guadalupe Guerrero en el lugar que se indica para lo cual se enviará suficiente despacho a la Oficina de Citaciones.- En mérito al juramento que tienen rendido los actores y de conformidad con el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los demandados Luis Alfredo Oña Guamangates, Rosa Elvira Lema de Oña, Carmela Marieta De La

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 00002

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABCALSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **ABCALSA S.A.** aumentó su capital en UN MILLON CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'100.000,00) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 9 de enero del 2006.**

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.I.J. 1252 de 07 ABR 2006

El capital actual suscrito de OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$8'603.400,00) está dividido en OCHO MILLONES SEISCIENTAS TRES MIL CUATROCIENTAS acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 07 ABR 2006

Dr. José Aníbal Córdoba Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUADOR PLANTAS ABET S.A.

La compañía **ECUADOR PLANTAS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 24/Febrero/2006**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.I.J. 1257

- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES, INVERSIONES DE TIPO AGRÍCOLA Y DEMÁS PERMITIDAS POR LAS LEYES ECUATORIANAS....

Quito, 10 ABR 2006

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

A.P.28415K.m.